



San Isidro, 24 de Marzo de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"**

Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Cumplimos con informar que el día de hoy mediante la Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N°030-2022-SMV/10.2 hemos recibido la aprobación al proceso de reducción de capital y simultaneo aumento de capital por parte de la SMV. La ejecución de este proceso se encuentra aún sujeta a la aprobación del Banco Central de Reserva de Brasil (BACEN), que ni bien contemos con su conformidad procederemos a ejecutarlo.

Atentamente,

David Lizama Olaya  
BTG Pactual Perú S.A. SAF